



**EDILBERTO OROZCO VERGARA  
Y ASOCIADOS S.A.S.**

## **NOVEDADES TRIBUTARIAS**

**No. 487 - Santiago de Cali, 18 de junio de 2018**

### **TEMAS:**

- 1. EL FORMULARIO PARA DECLARACION DE RENTA DE PERSONAS NATURALES RESIDENTES FISCALES ES EL No. 210**
- 2. DIAN ACLARA SITUACIONES PARA APLICAR EL RECHAZO DE PAGOS EN EFECTIVO**

### **1. EL FORMULARIO PARA DECLARACION DE RENTA DE PERSONAS NATURALES RESIDENTES FISCALES ES EL No. 210**

En nuestra Novedad 486 de junio 13 de 2018, nos referimos a la Resolución No.032 de mayo 23 de 2018 que prescribió el **Formulario No 210** para la presentación de la "Declaración de renta y complementarios Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes" correspondiente al año gravable 2017. Le solicitamos tomar atenta nota de lo anterior pues, por error, dijimos que era el No. 220.

### **2. DIAN ACLARA SITUACIONES PARA APLICAR EL RECHAZO DE PAGOS EN EFECTIVO**

La DIAN, mediante Concepto 301 de marzo 6 de 2018, cuya copia adjuntamos, efectúa las siguientes aclaraciones respecto a la aplicación del artículo 771-5 del Estatuto Tributario sobre el rechazo de los pagos en efectivo:

- El límite de los pagos individuales en efectivo (superiores a 100 UVT) debe entenderse referido a cada operación de pago por separado, sin que haya lugar a efectuar acumulación alguna (por año, diario, o transacción).

NIT: 890.310.775-9

Carrera 100 No. 11-90 Oficina 708 Torre Valle del Lili - Edificio Holguines Trade Center, Cali - Colombia.

Teléfonos: 315 3088 - 315 3089 - 332 4325 Fax: 331 5070

E-mail: [consultores@orozcoasociados.com.co](mailto:consultores@orozcoasociados.com.co) / Página web: [www.orozcoasociados.com.co](http://www.orozcoasociados.com.co)



EDILBERTO OROZCO VERGARA  
Y ASOCIADOS S.A.S.

**No. 487 - Santiago de Cali, 18 de junio de 2018**

- b) Las consignaciones bancarias en efectivo son aceptadas pues al realizar la consignación en la respectiva cuenta del tercero se entiende cumplido la condición de canalización de los pagos a través de medios financieros.

***“NO TENGAMOS MIEDO DE RENUNCIAR A LO BUENO  
SI ES PARA LOGRAR LO GRANDIOSO”***

.../...